

---

*Alberto Sabio Alcutén (\*)*

---

*La sociedad rural en la España moderna y contemporánea (\*\*)*

El carácter eminentemente interdisciplinar y el tratamiento de los problemas suscitados en un tracto histórico amplio, no exclusivamente contemporaneísta, quedó evidenciado en los propios títulos de las comunicaciones presentadas a la V Reunión del Seminario de Historia Agraria (SEHA), celebrada en Santiago de Compostela. Para nadie es un secreto que las distintas clases de la sociedad rural adoptan estrategias de forma interrelacionada sobre estructuras familiares y procesos de trabajo, sobre transmisiones hereditarias, sobre gestión y conservación de patrimonios, sobre la introducción de mejoras técnicas, buscando prestigio social, influencia política o ventajas electorales, por lo que sin el supuesto de la interdisciplinariedad es probable que se recorten o se pasen por alto matizaciones e interrelaciones que sólo percibiendo así la realidad es posible desentrañar.

Otro de los paradigmas inherente a muchas de las aportaciones fue el microanálisis con idea de extrapolar, es decir, trabajos localizados —no necesariamente localistas— que dieron

---

(\*) Departamento de Historia Moderna y Contemporánea. Universidad de Zaragoza. Corresponsal del SEHA

(\*\*) V Reunión del SEHA. Santiago de Compostela. Septiembre-octubre de 1992. Un repaso, salpicado de sugerentes comentarios críticos, a las ponencias presentadas en la primera (época contemporánea) y tercera sesiones y al debate emanado de ellas, se ha publicado recientemente en *Noticiario de Historia Agraria*, nº 4 (1992). Nos referimos a las síntesis de Salvador Calatayud: «Explotación de la tierra y tipos de mercado en la agricultura de la España contemporánea. Un comentario», pp. 233-244; y de Xesús Balboa: «La gestión de los patrimonios rústicos públicos», pp. 245-250.

---

— Agricultura y Sociedad nº 67 (Abril-Junio 1993) (pp. 235-253).

pie a reflexiones de índole más general. Se trataba de escoger la unidad de observación idónea donde la metodología propuesta diera más juego. Aunque sin desdeñar aproximaciones generales, la elección de marcos comarcales y locales o de patrimonios familiares a partir de contabilidades privadas respondió a la posibilidad que este enfoque ofrecía de entrecruzar distintas fuentes y de captar las distintas variables que en contextos históricos concretos influyeron en la toma de decisiones de cada agente social. Naturalmente, el ejemplo local es insuficiente para construir una teoría general, pero con toda seguridad sí es un camino posible y eficaz hacia ella, al superar la simple proyección de modelos externos en favor del análisis específico de un contexto dado. Por otro lado, el estudio de un problema histórico localizado, cuya capacidad de extrapolación a otros lugares lo convierte en posible modelo a seguir, parece renacer en el intento de restituir dignidad y autonomía a sujetos singulares. Sujetos cuyo papel ha sido olvidado en demasiadas ocasiones en favor de abstracciones tales como industrialización, urbanismo o modernización.

Además, estos análisis de microrrealidades concretas tendieron a situar las relaciones de propiedad, de las que la transferencia de trabajo constituye un caso especial, y la distribución de la renta en el ojo del huracán, pues cada clase social emprendió estrategias diferentes, que respondían a intereses o necesidades también diversas, en las formas de gestión de la explotación, en sus contactos con el mercado, en sus estructuras familiares y sus procesos de trabajo o en el acceso y disfrute de los patrimonios rústicos públicos.

**1ª Sesión: LA CIRCULACION DEL EXCEDENTE EN  
LA ESPAÑA RURAL: RELACIONES DE  
PROPIEDAD, TIPOS DE MERCADO Y  
FORMAS DE GESTION DE LAS  
EXPLOTACIONES**

El estudio de la gestión de patrimonios y comercialización de excedentes facilita la comprensión de la naturaleza y funcio-

namiento de sociedades rurales y ayuda a romper tópicos en torno al inmovilismo agrario. En efecto, de las ponencias presentadas se deducía una notable capacidad de movilizar ágilmente sus recursos, de acuerdo con el contexto socioeconómico existente, por parte del propietario, tanto si se trataba de patrimonios conventuales (cesión selectiva de tierras en explotación indirecta, obtención de excedentes en calidad de censualistas...), como nobiliarios o de grandes arrendatarios, aunque las estrategias de obtención de rentas quedaran condicionadas por la configuración de cada patrimonio, por la coyuntura temporal y por el contexto institucional en el que actuaran.

Sin grandes generalizaciones, más allá de modelos mediterráneos o de interior, el análisis de las condiciones históricas concretas demostró que la explotación indirecta no era para nada sinónimo de despreocupación en la gestión; más bien todo lo contrario, como evidenciaba la intensa participación del propietario en los contratos de arrendamiento. La complejidad de la gestión, mezclando explotación directa con indirecta, casi siempre mediante contratos de arriendo y aparcería, revelaba que raras veces los propietarios permanecían ajenos a la orientación productiva de sus explotaciones. Las alternativas de uso y cesión empleadas por los monjes de Santa María de Sandoval (J. A. Sebastián), por ejemplo, variaban en función del grado de deterioro poblacional y económico que atravesara el territorio comarcal en cada período. Así cuando, a partir de 1450, se vislumbran indicios de recuperación demográfica, los bernardos tendieron a renovar con celeridad las formas de explotación, promoviendo contratos de arrendamiento más a corto plazo (nueve años, como mucho), al calor de la mayor concurrencia de labradores interesados en el usufructo de las fincas del cenobio. En época de depresión (1590-1680) sustituyeron nuevamente en varias fincas los arrendamientos por foros, *con la intención de estabilizar unas rentas que tendían decididamente a la baja*, para acabar regresando, ya a comienzos del XVIII, al sistema de arriendos. Otras veces eran la combatividad y resistencia de las comunidades aldeanas las que aconsejaban al monasterio

renunciar a sus pretensiones de arriendos y *transigir con enfiteusis mancomunadas*.

El grado de interés del propietario venía determinado en buena medida por la rentabilidad del cultivo —dependiente, a su vez, de lo fácil y rentable que fuera su comercialización, su recaudación a través de rentas...—, por la disponibilidad del resto de factores y por las expectativas futuras. Ejemplos de ajuste y adaptación de los intereses y estrategias rentabilistas de las clases propietarias a las coyunturas cambiantes se desentrañaron con el análisis de las contabilidades privadas del marqués de Sentmenat o del patrimonio Maspons. Dichas contabilidades mostraban la compleja organización de la fuerza de trabajo (cambios en las pautas de gestión, en los regímenes de trabajo agrario) con miras a obtener el máximo beneficio con el menor riesgo para el propietario, dadas unas condiciones socioeconómicas concretas.

La contabilidad agraria del marqués de Sentmenat (Garra-bou, Sagner, Sala) permitía observar minuciosamente la gestión conservacionista del patrimonio hasta la revolución liberal, la discontinuidad en los ingresos con la pérdida de los derechos señoriales, la posterior recuperación resultado de modificaciones en los usos del suelo y de cambios en la gestión, la reducción de renta líquida —aunque no tanto como cabía esperar— por el impacto de la filoxera en un patrimonio donde el viñedo había ido ganando peso de forma continuada y, finalmente, la reestructuración de la explotación con las replantaciones de comienzos del XX. La presencia creciente de gastos extraordinarios en la contabilidad delataba inversiones productivas de entidad por parte del marqués. Sin embargo, junto a estas modificaciones en favor de usos más intensivos del suelo, el marqués de Sentmenat o la familia Maspons (J. Planas) adaptaron también los mecanismos de extracción de renta buscando la forma más provechosa de explotar trabajo campesino: masovería, aparcería para las viñas previamente plantadas por el propietario, terratjes, rabassas para las tierras de secano convertidas en viñedo, arrendamientos monetarios del regadío, horno o molino (en el caso

de los Maspons, con menores disponibilidades de capital, pagos fijos y en dinero en casi toda la explotación agrícola, no así en la forestal), enfiteusis para la construcción de viviendas, explotación directa del bosque... Todo ello valiéndose de su red de apoderados y encargados que actuaban a pie de obra, aunque las determinaciones de mayor fuste quedaran a expensas del propietario.

Vincular modernización con formas de explotación a base de trabajo asalariado supone una falsa identificación, olvidando que con frecuencia el proceso real fue más bien al revés. La diferencia de gasto que supone para el marqués de Sentmenat la explotación directa de sus fincas de Urgell (salarios de la fuerza de trabajo, inversiones en utillaje y en ganado de labor) con respecto a la cesión en colonato justifica cualquier salida menos «modernizadora», pero más lucrativa para sus intereses. De hecho, el interés de los sectores rentistas gallegos por mantener el foro como eficaz instrumento de detracción del producto agrario, hasta que la crisis finisecular y la abierta lucha antiforal de principios del XX lo conviertan en inviable, no hace sino cimentar la idea anterior. Aquella visión estereotipada del foro arcaico y obsoleto viene a ser corregida al observar que dicho contrato, en palabras de la autora (M<sup>a</sup> J. Baz), no entraba en contradicción *con la racionalización de su explotación de acuerdo con las exigencias de rentabilidad que imponía una dinámica de orden capitalista*.

Por su parte, la alternativa más ventajosa y segura para un propietario con no demasiadas reservas de capital, como Jaime Maspons, fue el arrendamiento fijo, lo cual propiciaba un paulatino alejamiento de la explotación agrícola, poco en consonancia con lo defendido desde las asociaciones agrarias que ellos mismos capitaneaban. No concordaba, por tanto, la actuación personal con sus proclamas de reforma de la agricultura tradicional. Esta misma preocupación por minimizar riesgos conduce también a algunos conventos, como los analizados para la comarca de Alcaraz (L. Domínguez), a disponer de las tierras más rentables, que no eran necesariamente

las más productivas, a ceder el resto del patrimonio en arrendamiento y a garantizar la persistencia de pequeñas explotaciones campesinas, generadoras de renta, para no poner en dificultades la suya propia.

Igualmente monasterios volcados hacia el almacenamiento y la comercialización de áridos, como el leonés de Santa María de Sandoval (J. A. Sebastián), pusieron en funcionamiento una doble estrategia antirriesgo: en primer lugar, y por lo que hace a la captación del producto agrario, los monjes acabaron optando por mantener las entradas regulares de grano en condiciones favorables antes que por maximizar a toda costa su volumen para no alentar y sobreexcitar con esta decisión la conflictividad campesina; por otro lado, en lo referente a la gestión y comercialización del excedente, la política de ventas del monasterio propendió a efectuar ventas cíclicas de cereal cada tres o, a lo sumo, cada cuatro años, sacando provecho en lo posible de las oscilaciones positivas de las cotizaciones, pero sin decidirse por almacenamientos más prolongados de grano en busca de mayores negocios especulativos. Y eso cuando las necesidades de liquidez, las restricciones técnicas que no garantizaban la calidad de la reserva o la volatilidad de precios característica del Antiguo Régimen no obligaron al monacato a efectuar ventas considerables de grano independientemente de los precios de mercado, no en vano los áridos almacenados resultaban la última opción para sufragar gastos ordinarios y extraordinarios, de consumo y suntuarios. En definitiva, mostraron ante todo predilección por la regularidad de ingresos.

Otro grupo de comunicaciones, deudoras en buena medida de las aproximaciones analíticas de Domingo Gallego a la funcionalidad del sistema de precios y su capacidad para apropiarse del excedente generado en las explotaciones familiares campesinas (1), demostraron la diferenciación interna

---

(1) Domingo Gallego Martínez (1992): «Precios y circulación del excedente en las economías rurales: una aproximación analítica». Ponencia presentada a la IV Reunión del Seminario de Historia Agraria, Málaga, e incluida en *Noticiario de Historia Agraria*, nº 3, págs. 7-31. Del mismo autor (1991), «Patrimonio y mercado: los condicionantes del proceso de toma de decisiones en los hogares rurales», en *Noticiario de Historia Agraria*, nº 2, págs. 35-48.

del campesinado a la hora de contactar con el mercado de factores, de medios de producción o de bienes de consumo, no en balde las relaciones que se establecían en los mercados influían decisivamente en la distribución del excedente. Entendiendo el mercado como punto de destino y, a la vez, como sistema de relaciones sociales (2), aunque sin sacralizarlo como elemento definitorio del proceso de toma de decisiones campesino, los trabajos pusieron de manifiesto la diversidad de formas de relacionarse y participar en el mercado de la tierra o del crédito en función de los niveles de renta. Los impulsos individuales de prestamistas burgueses o de medianos y grandes propietarios rurales no se traducían en resultados deseables para el conjunto de la sociedad agraria. Si se reintroducen en los contextos rurales analizados los condicionantes sociales jerárquicos, que la idea abstracta de relación mercantil pretende desterrar, los supuestos “automatismos” del mercado dejan de apuntar al bien común y no arrojan resultados deseables para el conjunto de la sociedad agraria. Existían, por tanto, mecanismos de captación de sobretrabajo a través de la compraventa del producto, por medio de la usura o en el propio mercado de la tierra.

Los trabajos presentados hicieron hincapié en que la distribución de los ingresos no era la resultante de ciertos automatismos del sistema de precios, sino que el propio sistema de precios venía condicionado por la distribución patrimonial de partida y por las urgencias para cumplimentar necesidades familiares, factores que marcarán las posibilidades de actuación y la capacidad de negociación. En el ejemplo examinado de Cariñena (A. Sabio) el mercado de la tierra acaba convirtiéndose en el mejor regulador para los que ostentan el mayor control sobre los bienes, redistribuyendo desigualmente rentas. El campesino de la comarca debía reservar una parte de su excedente al acceso a la propiedad o al redondeo de unos patrimonios que de continuo eran fragmentados por los siste-

---

(2) Rafael Domínguez Martín (1992): «Campesinos, mercado y adaptación. Una propuesta de síntesis e interpretación desde una perspectiva interdisciplinar», en *Noticiario de Historia Agraria*, nº 3, pags. 91-130.

mas igualitarios de herencia. Y entrar en el mercado de la tierra equivalía a acceder a un circuito comercial capitalista, aunque el campesino se enfrente a él con su propia lógica.

En efecto, si en la unidad de explotación familiar no se había alcanzado aún el equilibrio básico, el pequeño viticultor buscó nuevas alternativas para su fuerza de trabajo, aun aceptando un bajo nivel de retribución, y emprendió actividades que a primera vista constituían empresas nada provechosas. Menos sensible a los movimientos coyunturales del mercado, la respuesta que ofrecieron ante una baja en el precio del trigo o del vino fue incrementar su producción, ampliando la explotación o mejorando la productividad de la tierra, al objeto de mantener su ingreso. Forzado, por tanto, a incrementar su producción, el factor tierra acabó poseyendo una baja elasticidad precio para el pequeño campesinado comarcal, que debió comprar parcelas a un precio superior al teóricamente existente en un mercado competitivo.

Sin capacidad para diferir sus operaciones hasta que las condiciones de intercambio fueran más acordes con sus intereses, sin poder elegir el momento de la transacción por su escasa solidez patrimonial, podía perder en unas horas los esfuerzos de meses de labor.

Compras y ventas de tierra eran, en definitiva, actividades claramente indicadoras de relaciones de poder, en las que aquellos que poseían mayor capacidad patrimonial podían forzar las transacciones de los menos pudientes, potenciando intercambios desiguales en beneficio propio o de acuerdo a sus necesidades de distintos factores, en especial mano de obra. Se insistió en el debate en que la participación voluntaria en el mercado pudo mejorar el nivel de vida del pequeño propietario, pero eso no implicaba que no hubiera transferencia de rentas. Podían existir compras no forzadas por deseo de participar en época de beneficios, cuyas condiciones resultaran extremadamente favorables para niveles de renta superiores.

Esta diversidad de formas de relacionarse con el mercado quedó también demostrada en la comunicación sobre el prés-

tamo en la ciudad de Valencia entre 1850 y 1870 (A. Pons y J. Serna). A partir de la consulta de más de dos mil escrituras de préstamos en el Archivo de Protocolos Notariales de Valencia, los autores verifican que *los préstamos más onerosos corresponden a los menores de cinco mil reales y el tipo aumenta conforme disminuye el monto dado a crédito y, además, esa misma proporción afecta también al plazo estipulado, de modo que a mayor cifra corresponde una devolución más dilatada (...)* De hecho, los préstamos con mayores cargas y, a su vez, con cortos períodos de reintegro suelen coincidir con los que no tienen hipoteca, o sea, básicamente, los de artesanos o labradores con exiguas propiedades y sin fiador.

La iniciativa estatal que recibió el crédito fue escasa en unos momentos, como las décadas centrales del XIX, en que se incrementan las necesidades crediticias. Si a esto añadimos la inclinación preferencial de los bancos valencianos hacia las inversiones en obras públicas, resulta explicable que los prestamistas locales, encarnados a menudo en rentistas, propietarios y profesionales liberales, controlen la oferta de crédito, coincidiendo con frecuencia en la misma persona comerciante y usurero, como corrobora la abundancia de “créditos mercantiles” que se detectan. En estos casos era usual que el préstamo lo recuperaran en el género, es decir, exigiendo al prestatario la venta de productos a precios de recolección en los meses de soldadura de cosechas u obligando a venderle la próxima cosecha en condiciones muy ventajosas. No era raro, por tanto, que el adelanto de capitales a distintos cultivadores y el control posterior de la comercialización de sus cosechas fueran actividades claramente conectadas. Por lo demás, el control del préstamo llevó aparejado con frecuencia la creación de redes clientelares y relaciones de dependencia, máxime teniendo en cuenta el carácter altamente personalizado de los arreglos crediticios. Estos tenían, en no pocas ocasiones, un carácter informal, de ahí que los avales se concretaran en promesas de prestar servicios, en revisiones de los contratos de tenencia, en ventas a bajo precio de la suerte del monte o, simplemente, en apoyo electoral. El pre-

cio del “aval”, en todo caso, quedaría fijado por aquellas clases sociales gestadoras de los mecanismos de crédito.

Ni siquiera un mercado parcialmente intervenido como el sistema tradicional de abastos municipales, fijados los precios máximos de todos los víveres colocados en la plaza, tiene efectos considerables sobre una redistribución de rentas, según señala en su comunicación C. de Castro. De las rebajas en los precios, del pan subvencionado, no sólo se beneficiaba el pequeño consumidor, también las grandes casas con toda su servidumbre, por lo que, en todo caso, podemos hablar de una redistribución de recursos a favor del consumidor urbano, pero de nada más.

Junto a este predominio de ponencias de corte microanalítico, la reunión dio también cabida a aproximaciones más generales de notable interés. Utilizando como base documental estudios previos de casos territorialmente diferenciados dentro de la geografía catalana, E. Tello realizó una comparación entre la evolución de la renta de la tierra y de la renta señorial durante las décadas postreras del Antiguo Régimen para entender mejor la crisis definitiva del régimen señorial. El trabajo, convenientemente cimentado en ejemplos concretos y en unidades de observación idóneas, viene a confirmar entre otras cosas, la opinión ya expuesta por Vilar de que el crecimiento agrario catalán del XVIII redundaría en un aumento de la renta feudal, pues la clase señorial disponía de mecanismos adecuados para aprovechar las distintas oportunidades de captar rentas, tanto si se derivaban de un crecimiento agrario extensivo como de procesos intensivos. De hecho, las rentas señoriales, buenos indicadores de la situación agraria en su conjunto, no se resintieron hasta 1790, momento en el que la detracción feudal se ve sensiblemente erosionada por una crisis agraria *que afectó simultáneamente a todos los ingresos derivados del trabajo de la tierra*. Roturación de tierras marginales demasiado improductivas para que los campesinos pudieran soportar su puesta en cultivo pagando cargas feudales, ascenso inicial del precio de los cereales que acaba arrastrando al alza a los demás productos agropecuarios e industriales y abierta insumisión campesina ante la reacción feudal por elevar sus tasas de sustracción constituyen ar-

gumentos que parecen confirmar el modelo de Labrousse a partir del análisis de casos localizados.

## **2ª Sesión: PROCESOS DE TRABAJO, ESTRUCTURAS FAMILIARES Y PAUTAS DE CONSUMO**

La segunda sesión giró en torno a la reconstrucción de la base empírica de las economías familiares campesinas con el fin de calibrar los diversos comportamientos en relación con el mercado laboral, con el nivel de vida y con las estrategias productivas y patrimoniales. Realmente el estudio de las estructuras del hogar rural y de sus ciclos de vida es fundamental, pues estos itinerarios individuales y familiares condicionaban el mercado de fuerza de trabajo y las posibles formas de subsistencia. En este hecho, en que el aporte de mano de obra sea familiar, residía una de las claves para explicar el mantenimiento de la economía doméstica del jornalero-propietario y, por extensión, del pequeño propietario; de ahí que se encuentre más que justificado este énfasis en la familia agrícola como unidad económica.

Para calcular la fuerza de trabajo disponible en la comunidad, las pautas de consumo y la relación producción-consumo dentro del grupo doméstico era preciso atender previamente al ciclo de vida familiar, tanto de forma estática —es decir, en un momento dado, a partir de la edad del cabeza de familia— como incluyendo la dimensión temporal a partir de recuentos distantes en el tiempo, y de hacerlo, además, por niveles de renta. No en vano distintos ciclos de vida familiares ayudan a garantizar la complementariedad entre grandes y pequeñas explotaciones.

Entrecruzando los datos ofrecidos por censos y padrones con los suministrados por el amillaramiento, desagregando al máximo las fuentes en un intento de diseccionar la sociedad local, se estudió en varios trabajos la relación entre estructuras y patrimonios familiares y se identificó a cada grupo doméstico con sus recursos disponibles, única forma de reconstruir proce-

sos de reproducción. Por norma general, parecía detectarse un alto grado de correlación positiva entre riqueza patrimonial y complejidad del grupo doméstico (vid., por ejemplo, la aportación de Erdozain y Mikelarena). Entre los hacendados y propietarios predominaban las familias complejas, ya fueran múltiples o extensas, mientras que jornaleros y pequeños propietarios presentaban un promedio sensiblemente más elevado de familias nucleares. Aunque los regímenes de transmisión patrimonial o determinados factores etnoculturales ayudan a entender los modelos familiares, no cabe duda de que, si colocamos también aquí a las distintas clases sociales en el epicentro de máxima atención, podemos detectar comportamientos diferenciados según niveles de renta. La estructura de la propiedad y de la explotación de la tierra se configuran como variables clave, pues, en definitiva, los hogares tienden a ser más complejos y de mayor tamaño conforme más tierra poseían, circunstancia explicable por varias razones. En primer lugar, porque la necesidad continuada de mano de obra suplementaria aumentaba el número de individuos corresidentes, ya fueran parientes o servicio doméstico, dentro de los grupos mejor situados en la escala de propiedad; por otra parte, los hijos de las casas de «propietarios» abandonaban el hogar, por regla general, más tarde que los descendientes de jornaleros y sectores de pequeña propiedad, y eso cuando abandonaban la casa paterna, pues en no pocos casos permanecían solteros en ella en una clara estrategia por mantener intactos los patrimonios. De hecho, aquellas comunicaciones que abordaron el seguimiento de economías familiares concretas (D. Martínez) pusieron de manifiesto, además de distintas tácticas en las transmisiones hereditarias (retardadoras, escalonadas, pre-herencias) y del uso estratégico de los enlaces matrimoniales como instrumento de mejora económica y de prestigio social, la notable frecuencia del celibato de uno de los hijos —vinculado, sobre todo, a estructuras familiares extensas— como *vía antidisgregadora del patrimonio*. Por lo demás, la elevada cuantía de servicio doméstico entre las familias más acomodadas, es decir, de personas que viven bajo un mismo techo sin mediar relación de parentesco, indicaba claramente la existencia de flujos de emigración de los sectores

menos pudientes a los hogares de las clases rurales propietarias. La diferenciación social por tramos marcaba, por tanto, muchas de las pautas demográficas.

Además, el análisis de los grupos domésticos, entrecruzando datos catastrales y censales, permite captar hasta qué punto resultaban fundamentales las aportaciones de los otros miembros del hogar al presupuesto familiar. Si las familias de los consignados en el padrón como «jornaleros del campo» subsisten no es sólo, como es sabido, por los ingresos conseguidos por el cabeza de familia, sino también por una serie de estrategias familiares en la organización del trabajo. Los censos muestran, por ejemplo, una elevada presencia de trabajo femenino en faenas domésticas y un alto grado de ocupación adolescente como pastores o mozos de labor, con la consiguiente incidencia favorable en el presupuesto familiar. Ello sin tener en cuenta otras faenas domésticas y actividades diversas, difíciles de cuantificar, que no aparecen referidas en la fuente, como, por ejemplo, la expulsión de miembros del núcleo originario en determinados períodos a la búsqueda de un trabajo asalariado. El ejemplo de las nodrizas cántabras en Madrid, presentado en una de las comunicaciones (C. Sarasúa), constituye una buena muestra de emigración temporal.

El inestable equilibrio económico del jornalero, sin empleo fijo, y de los grupos de propiedad más escasa les obligaba a estar abiertos a cualquier actividad, a ejercer una pluriactividad que diversificara los ingresos propiamente agrarios, cumpliendo aquí un destacado protagonismo las actividades asociadas al monte (pluriactividad natural), determinadas labores artesanales y otros oficios rurales no agrícolas (pluriactividad profesional) que, a menudo, no constaban registrados en las matrículas industriales y de comercio, pero que remediaban en buena medida la subocupación agrícola estructural. Es éste un tema que probablemente merecerá tratamiento especial en próximas reuniones del seminario.

En definitiva, los logros de esta sesión pueden ser calificados, en palabras de uno de los ponentes, de limitados, pero positivos, por lo novedoso del tema y la complejidad del cál-

culo. Es difícil medir el grado de subsistencia de la moderna economía campesina; más difícil todavía en el pasado, pero la cuantificación inicial de los costes de reproducción física más básicos (E. Vicedo), a la espera de introducir en el discurso otros factores esenciales, parece el punto de partida más idóneo.

### **3ª Sesión: LA GESTION DE LOS PATRIMONIOS RUSTICOS PUBLICOS**

Para entender la dinámica de transformación de la sociedad rural y el reparto del excedente agrario se atendió, en la tercera sesión, a la gestión de los patrimonios rústicos públicos, componente fundamental de la superficie agraria y complemento destacado de las economías campesinas, aunque su aprovechamiento no suplantara las relaciones de producción dominantes.

Parte del debate se centró en examinar hasta qué punto la planificación institucional sobre los montes fue capaz de adaptarse a las condiciones y exigencias de las comunidades locales. A la privatización de montes, defendida por necesidades hacendísticas y desde el individualismo económico y jurídico que impregna la legislación liberal del momento, los ingenieros de montes, como cuerpo, sólo antepusieron, allí donde fue posible, una propiedad pública que se situaba de hecho por encima de los individuos, sometida a los manejos de la burocracia estatal, sin tener en cuenta otras formas de propiedad privada vecinal, concejil o cooperativa que preservara más a las comunidades rurales de las injerencias del Estado. Una mayor implicación de la población autóctona en la defensa de sus espacios naturales hubiera redundado, seguramente, en notables mejoras en el grado de eficiencia ecológica y social de los encargados de la tutela administrativa de los montes.

La Administración forestal se mostró con frecuencia incapaz de hacer cumplir sus preceptos conforme se adentraba en

el mundo rural, tanto por su escasez de medios cuanto por los mecanismos de defensa desarrollados por las comunidades rurales ante la amenaza de perder terrenos donde venían ejerciendo aprovechamientos en común: solicitudes de excepción, protestas a Cortes, compras colectivas, subastas desiertas o rebajadas en su tasación inicial, roturaciones arbitrarias, transformación de comunales en propios y reparto de éstos bajo control municipal... Estas variadas formas de resistencia campesina a la privatización y pérdida de las fuentes tradicionales de aprovechamiento pueden estar en la raíz de la mayor continuidad que se observa en la práctica social, en la realidad, que en la legalidad. Mientras no variara la funcionalidad del monte, el cambio legislativo liberal no alteró en bastantes comarcas ciertos rasgos de la práctica social que en torno a los patrimonios rústicos públicos venían desarrollándose con anterioridad.

Como se recuerda en alguna de las comunicaciones, los intereses de los poderes locales solían coincidir con los de las comunidades rurales en el mantenimiento de los aprovechamientos en común, circunstancia explicable porque los ayuntamientos, al margen de extraer rentas más o menos sustanciosas de estos terrenos, estaban formados por los mayores contribuyentes, con lo que se beneficiaban del acceso a los aprovechamientos muy por encima de la media. De lo contrario, es presumible que hubieran pugnado desde el principio por colocar a los montes de los pueblos la etiqueta de vendible, conscientes de su mayor poder adquisitivo dentro del municipio. Sin embargo, mientras las agresiones externas no se incrementaran, por ejemplo vía intervencionismo administrativo, no había necesidad de comprar algo de lo que ya disfrutaban casi a pleno antojo.

Se insistió también en la necesidad de conectar el tema de los patrimonios rústicos públicos con la reasignación del poder político local en esa sociedad: la autoridad local o provincial tejía la perpetuación de sus apoyos a cambio de favores y de pactos en torno al destino y utilización del monte. Algunas investigaciones recientes, por ejemplo, vienen sacando a la luz el

papel clave de los alcaldes y del entramado caciquil a la hora de denunciar, contemporizar u ocultar infracciones forestales. No cabe duda de que el acceso más o menos ventajoso a este tipo de patrimonios pudo ser, en bastantes núcleos de población, un arma utilizada por el caciquismo socioeconómico de carácter local que periódicamente tenía su plasmación electoral y la intervención creciente de los ayuntamientos en el control y gestión de comunales y montes —otro de los puntos objeto de discusión— no encaja mal con la idea anterior. Volvemos, por tanto, a la interdisciplinariedad más arriba señalada: el tema tiene bastantes facetas y dimensiones y ninguna de ellas se puede considerar sin referirse a las otras.

Están tan inevitablemente entrelazadas, que las interacciones económicas y socio-políticas en la evolución de los montes deben analizarse globalmente.

Es evidente que aquellos modelos de desarrollo agrario en los que se daba por hecho el suministro abundante de materias primas tendrán que modificarse. Y para emprender una explotación adecuada de las dehesas y reservas forestales, el análisis histórico de dónde, cuándo y por qué los patrimonios rústicos públicos dejaron su puesto a ganaderías y agriculturas a veces insostenibles, incluso a corto plazo, no resulta la variable menos significativa a tener en consideración. De lo contrario, como se ha escrito recientemente, pagaremos cada día más por aquello que nuestros antepasados consideraron un bien público.

## RELACION DE PONENCIAS

***Primera sesión: La circulación del excedente en la España rural: relaciones de propiedad, tipos de mercado y formas de gestión de las explotaciones.***

***Relatores:*** Pegerto Saavedra y Salvador Calatayud.

María Jesús Baz Vicente: «La persistencia del régimen foral en la Galicia del siglo XIX vista a través del patrimonio de un Grande absentista. La casa de Alba».

Concepción de Castro: «El sistema de abastos castellano y la redistribución de la renta en el siglo XVIII».

Luis Domínguez Castro: «Las tierras vinculadas ourensanas a finales del Antiguo Régimen: origen y formas de explotación».

Rafael Domínguez Martín: «La mercantilización de los campesinos en España, 1860-1880: un intento de estimación».

Ángel I. Fernández González: «Los mayores productores agrarios de Galicia en la segunda mitad del siglo XVIII».

Ramón Garrabou, Enric Saguer y Pere Sala: «Formas de gestión y evolución de la renta a partir del análisis de contabilidades agrarias: los patrimonios del marqués de Sentmenat en el Vallés y en Urgell (1820-1917)».

Jordi Planas Maresma: «La contabilidad del patrimonio Maspons (Vallés Oriental, 1913-1945). Uso del suelo, formas de tenencia y evolución de la renta».

Anacleto Pons, Justo Serna: «Dignos de crédito. La burguesía y el mercado del préstamo en la ciudad de Valencia (1850-1870)».

Alberto Sabio Alcutén: «Las compraventas de tierra, una faceta de la integración mercantil forzosa del pequeño campesinado. Cariñena, 1886-1934».

José Antonio Sebastián Amarilla: «Propiedad señorial, captación del producto agrario y estrategias de comercialización: el ejemplo de un monasterio leonés de comienzos del siglo XVI a 1835».

Enric Tello i Aragay: «Renta señorial y renta de la tierra en la última etapa del Antiguo Régimen en Cataluña».

### ***Segunda sesión: Procesos de trabajo, estructuras familiares y pautas de consumo***

*Relatora:* Isabel Moll y Fernando Mikelarena

Rosa Congost: «Aproximación al estudio de economías

campesinas familiares. La región de Gerona (1768-1862). Primeras hipótesis».

Pilar Erdozain y Fernando Mikelarena: «Economías familiares campesinas en Navarra. Primeros resultados».

Francisco García González: «Patrimonio conventual y familia arrendataria. Una aproximación desde el Catastro del marqués de la Ensenada».

John Loder, Isabel Moll: «Formas de trabajo agrario. Campos (Mallorca), 1860-1870».

José Antonio López Taboada: «Estrategias familiares y conservación de la propiedad del patrimonio de la «casa»-explotación familiar».

David Martínez López: «Familia y transmisión de la propiedad de la tierra en Santa Fe en los siglos XVIII y XIX. De arrendatarios a propietarios: Los Rosales, un proceso de expansión económica y rápido ascenso social».

Carmen Sarasúa: «Rentas salariales y explotación familiar: el trabajo en el servicio doméstico de las campesinas del valle del Pas (Cantabria) en el siglo XIX».

Enric Vicedo: «Las condiciones de reproducción de la unidad familiar campesina en la Cataluña Nueva: las “Terres de Lleida”».

### ***Tercera sesión: La gestión de los patrimonios rústicos públicos.***

*Relator:* Xesús Balboa

José María Cardesín: «El mito de la comunidad campesina: ¿crisis de un agente social o crisis de un concepto de las ciencias sociales?».

Francisco Javier Hernando Ortego: «La gestión de las tierras de propios de Madrid en el siglo XVIII».

José Ramón Moreno Fernández: «Los ingenieros de mon-

tes en la segunda mitad del siglo XIX. Desamortización civil y Administración Forestal».

Alberto Sabio Alcutén: «Aprovechamientos forestales, control administrativo y respuestas vecinales en el Campo de Cariñena, 1860-1930».

#### RESUMEN

*El artículo presenta, en síntesis, el desarrollo de la V Reunión del Seminario de Historia Agraria (Santiago de Compostela, 1992) y lo hace básicamente a partir del comentario de las comunicaciones presentadas. Comunicaciones y debates giraron en torno a tres grandes áreas temáticas: relaciones de propiedad, tipos de mercado y formas de gestión de las explotaciones; procesos de trabajo, estructuras familiares y pautas de consumo; y, finalmente, la gestión de los patrimonios rústicos públicos.*

#### RÉSUMÉ

*Cet article décrit, en résumé, le déroulement de la V Réunion du Séminaire d'histoire agricole (Saint-Jacques-de-Compostelle, 1992), et ce, fondamentalement, à travers le commentaire des communications qui y ont été présentées. Les communications et les débats ont porté sur les trois grandes questions suivantes: les rapports de propriété, les types de marché et les formes de gestion des exploitations; les procédés de travail, les structures familiales et les modèles de consommation, et, finalement, la gestion des avoirs rustiques publics.*

#### SUMMARY

*This study briefly accounts for the development of the 5th Meeting of the Agricultural History Seminar (Santiago de Compostela, 1992) by basically commenting the papers and discussions focused on three major subject areas: property relations, types of market and kinds of holding management; working processes, family structures and consumer behaviour; and, finally, management of rural public assets.*

